



**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE  
FACATATIVÁ “IDRF”**

**CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal del Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá “IDRF”, no existe personal técnico y/o profesional idóneo y capacitado que desarrolle las siguientes actividades:

1. Realizar y reportar la Evaluación al Sistema de Control Interno del Instituto de Deportes y recreación de Facatativá I.D.R.F., ante el Departamento Administrativo de la Función Pública.
2. Elaborar y realizar el Programa de Auditorías del Instituto de Deportes y recreación de Facatativá I.D.R.F., con sus respectivos informes y estadísticas, según el cronograma de trabajo establecido para las mismas.
3. Efectuar auditoría a los procesos institucionales del Instituto de Deportes y recreación de Facatativá I.D.R.F.
4. Asesorar y orientar a los líderes de los procesos en la aplicación de la metodología para la administración del riesgo.
5. Acompañamiento en el diseño y/o actualización del manual de procesos y procedimientos, normograma y mapa de riesgos acorde a la estructura organizacional de la Entidad.
6. Realizar la evaluación y seguimiento a la gestión los procesos y procedimientos institucionales.
7. Preparar y presentar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y dentro de los términos establecidos para ello, los informes en materia de control interno a las entidades correspondientes.
8. Realizar el seguimiento al cumplimiento de recomendaciones y/o acciones determinadas para el Instituto de Deportes y recreación de Facatativá I.D.R.F. presentadas con anterioridad o posteriormente sean determinadas por las autoridades competentes en la materia.
9. Verificación y acompañamiento de las estrategias para la implementación y ejecución del Plan anticorrupción.
10. Estructurar, impartir y dar aplicación a lineamientos para generar e interiorizar una cultura de autocontrol, autorregulación y autogestión.
11. Elaborar, reportar y/o presentar los informes relacionados con el sistema de control interno institucional.
12. Proponer recomendaciones y sugerencias que contribuyan al mejoramiento del modelo estándar de control interno - MECI - Instituto de Deportes y recreación de Facatativá I.D.R.F.
13. Asistir y/o apoyar en representación del Instituto de Deportes a las reuniones, capacitaciones, actividades tanto institucionales, como las programadas por los organos de control y/o demás entidades u organismos según las actividades u obligaciones propias del contrato.
14. Asistir a los comités primarios citados por el director o subdirector en el día, hora y sitio convocados.
15. Presentar informes mensuales ante el supervisor del contrato sobre la gestión realizada en ejecución de este junto con los comprobantes de pago al sistema general de seguridad social en salud y pensión y para el informe final se deberá realizar la entrega de los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato en formato digital y modificable.
16. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.
17. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución de conformidad con la naturaleza del servicio, los estudios previos y la propuesta presentada por el contratista.



Lo anterior, teniendo en cuenta que se pretende suscribir un contrato para ejecutar el siguiente objeto **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION COMO ASESOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECI Y EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG EN EL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ "IDRF".”**

Dada en Facatativá- Cundinamarca, enero de 2026.

**JUAN CARLOS MANRIQUE SANCHEZ**  
Director General “IDRF”